

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
PERMISO ESPECIAL POR UN AÑO PARA EL TRÁNSITO DE GRÚAS INDUSTRIALES CON
PESO MÁXIMO DE 90 TONELADAS POR CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.

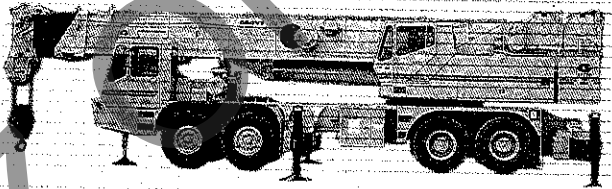


FOLIO No. 0002434

OFICINA EXPEDIDORA _____

LUGAR Y FECHA _____

SIN BORRADURAS NI ENMENDADURAS

1	EL PRESENTE PERMISO ESPECIAL ES IMPRORRÓGABLE E INTRANSFERIBLE Y SE EMITE A FAVOR DE:
2	PARA EL TRÁNSITO DE LA GRÚA INDUSTRIAL MARCA _____ MODELO _____ SERIE _____ POR CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
3	LAS DIMENSIONES DE LA GRÚA INDUSTRIAL SON: _____ m LARGO, _____ m ANCHO, _____ m ALTO. PESO TON; DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO FEHACIENTE QUE LO ACREDITA.
4	CARGA POR LLANTA DE CADA UNO DE LOS EJES CON QUE CUENTA LA GRÚA INDUSTRIAL DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO FEHACIENTE QUE LO ACREDITA EJE DELANTERO 1 _____ TON. EJES TRASEROS 1 _____ TON. EJE DELANTERO 2 _____ TON. EJES TRASEROS 2 _____ TON. EJE DELANTERO 3 _____ TON. EJES TRASEROS 3 _____ TON. EJE DELANTERO 4 _____ TON. EJES TRASEROS 4 _____ TON. EJES TRASEROS 5 _____ TON.
5	LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA GRÚA SON: TIPO _____ MARCA _____ MODELO _____ SERIE O NIV _____ CLASE _____ PLACAS _____ 
6	AL RESPECTO, ME PERMITO COMUNICARLE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 5º, FRACCIÓN III, 8º, FRACCIÓN I, ARTÍCULOS 12 Y 50 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y ARTÍCULOS 1º, 3º, 6º, FRACCIÓN I, 9º, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES Y ARTÍCULOS 16, 17, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO SOBRE EL PESO, DIMENSIONES Y CAPACIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, SE CONCEDE PERMISO ESPECIAL PARA EFECTUAR ESTE MOVIMIENTO EN EL TÉRMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE EL PRESENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:
7	DURANTE EL TRÁNSITO DE LA GRÚA INDUSTRIAL MARCA _____ MODELO _____ SERIE _____ DEBERÁ CUMPLIRSE Estrictamente POR LA EMPRESA _____ LOS PRECEPTOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA, PARA EL TRANSPORTE DE OBJETOS INDIVISIBLES DE GRAN PESO Y/O VOLUMEN, PESO Y DIMENSIONES DE LAS COMBINACIONES VEHICULARES Y DE LAS GRÚAS INDUSTRIALES Y SU TRÁNSITO POR CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ASIMISMO DEBERÁN CUMPLIRSE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
8	EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA, PARA EL TRANSPORTE DE OBJETOS INDIVISIBLES DE GRAN PESO Y/O VOLUMEN, PESO Y DIMENSIONES DE LAS COMBINACIONES VEHICULARES Y DE LAS GRÚAS INDUSTRIALES Y SU TRÁNSITO POR CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, SERÁ SANCIONADA CONFORME A LO DISPUESTO EN DICHA NORMA, EL REGLAMENTO SOBRE EL PESO, DIMENSIONES Y CAPACIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RESULTEN APLICABLES.
9	ESTE PERMISO ESPECIAL PARA EL TRÁNSITO DE GRÚAS INDUSTRIALES CON DIMENSIONES SUPERIORES A 20.80 m DE LARGO, 2.60 m DE ANCHO, 4.25 m DE ALTO Y PESO MÁXIMO DE 90 TONELADAS POR CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, TENDRÁ VALIDEZ ÚNICAMENTE CON EL SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ESTA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DONDE SE HAYA EFECTUADO DICHO TRÁMITE SIENDO IMPRORRÓGABLE E INTRANSFERIBLE Y SERÁ CANCELADO EN CASO DE LESONAR INTERESES LEGÍTIMOS DE TERCEROS O POR OTRAS CAUSAS JUSTIFICADAS POR ESTA DEPENDENCIA.
10	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LA REINCIDENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE PERMISO ESPECIAL Y EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA RESPECTIVA SERÁ SANCIONADO, LA PRIMERA VEZ CON EL DOBLE DE LA MULTA RESPECTIVA, Y PARA LA SEGUNDA OCASIÓN REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN O PERMISO OTORGADO POR ESTA SECRETARÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

EXPIDIÓ

RECIBIÓ

SELLO, NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA
AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

NOMBRE Y FIRMA DEL TRANSPORTISTA BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS
ASENTADOS EN EL PRESENTE PERMISO ESPECIAL SON
VERDÍDICOS Y DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES
Y PRECEPTOS QUE SEÑALA LA NORMA
CORRESPONDIENTE PARA EL TRANSPORTE DE
OBJETOS VOLUMINOSOS Y/O DE GRAN PESO.